

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(99)/ST/62  
1º de diciembre de 1999

(99-5292)

CONFERENCIA MINISTERIAL  
Tercer período de sesiones  
Seattle, 30 de noviembre - 3 de diciembre de 1999

Original: francés

## RUMANIA

### Declaración del Excmo. Sr. Mikai Berinde, Viceministro de Industria y Comercio

Es para mí un gran placer tener la oportunidad de exponer la posición de las autoridades rumanas ante esta Tercera Conferencia Ministerial de la OMC que debe hacer un balance del funcionamiento del sistema multilateral de comercio tal como fue establecido de manera ampliada y reforzada por el Acta Final de la Ronda Uruguay y, sobre todo, debe adoptar las decisiones necesarias para hacer frente a los desafíos que se presentan al comenzar el tercer milenio.

Rumania, en tanto que Miembro inicial de la OMC, mantiene su firme compromiso con los principios y normas del sistema mundial de comercio y seguirá actuando, con miras a consolidarlo y desarrollarlo, en cooperación con los demás Miembros, sean éstos grandes, medianos o pequeños y de economías desarrolladas, en desarrollo o en transición.

La liberalización del comercio, fundada en normas multilaterales, desalienta las tentaciones aislacionistas o proteccionistas y significa una contribución considerable a un ambiente de cooperación, entendimiento y paz entre las naciones.

El sistema de la OMC ha demostrado su solidez durante los últimos cinco años y ha contribuido a mantener una tasa de crecimiento del comercio mundial superior a la tasa de la producción. Ha contribuido asimismo a que prosigan las reformas de transición hacia la economía de mercado que a comienzos de este decenio emprendieron valerosamente un cierto número de Miembros, entre los cuales Rumania. Cabe subrayar también que el multilateralismo y el regionalismo dan pruebas de complementariedad y se fortalecen mutuamente. El sistema ha respondido también de manera generalmente satisfactoria a los fenómenos de crisis financiera y económica que han afectado a algunas regiones del mundo. Sin duda alguna ha frenado el recurso al proteccionismo y ha desempeñado un papel en la reabsorción de esas crisis. Sin embargo, la mundialización, suscitada sobre todo por los adelantos tecnológicos, presenta nuevos desafíos, entre otros, la necesidad de controlar algunos de los efectos negativos que acompañan a sus aspectos positivos.

Al mismo tiempo, la universalidad de nuestra Organización queda cada vez más confirmada por la adhesión de nuevos miembros que se ha producido desde la Conferencia anterior así que por las muchas negociaciones de adhesión que se hallan en curso. En este contexto nos valemos de la presente ocasión para expresar nuestra satisfacción ante los grandes adelantos logrados en la adhesión de China.

La sociedad y la economía rumanas han evolucionado en el marco de un proceso, cada vez más firme, del paso de una economía excesivamente centralizada a una economía de mercado.

A pesar de las difíciles condiciones existentes en el plano interior y exterior, cabe subrayar que Rumania ha resistido a todas las presiones proteccionistas y ha proseguido el proceso de apertura de su economía, aplicando una política comercial abierta. Ésta es la contribución de mi país al sistema multilateral de comercio.

Rumania está firmemente decidida a mantener una política comercial compatible con las normas de la OMC al tiempo que tiene presentes sus propias necesidades en materia de desarrollo, comercio y finanzas. Continuará asimismo la liberalización de su comercio mediante políticas adoptadas sobre una base multilateral y regional.

En este contexto, Rumania estima que la iniciación de una ronda de negociaciones multilaterales debe tener una base amplia a fin de responder a los intereses de todos los Miembros y de alcanzar resultados equilibrados y equitativos para que cada país pueda obtener beneficios tangibles.

Consideramos que ha llegado el momento de dar un carácter más pragmático y realista a la actividad de nuestra Organización. Estimamos, en consecuencia, que las próximas negociaciones comerciales multilaterales deben tener como punto de partida el conocimiento y el reconocimiento de las realidades existentes en los sectores previstos para las negociaciones así como un diálogo constante con los medios de negocios y las organizaciones no gubernamentales.

En lo que respecta a la esfera de la agricultura, el nuevo ciclo de negociaciones debe hacer adelantar el programa de reforma a largo plazo tal como fue esbozado en el Acuerdo sobre la Agricultura. Las futuras negociaciones deben tener por resultado nuevos compromisos en materia de acceso a los mercados, disciplinas homogéneas para la administración de los contingentes arancelarios, y nuevas reducciones de todas las formas de asistencia a la exportación y de las medidas de ayuda interna, teniendo debida cuenta de los intereses propios de los países en desarrollo y de las economías en transición. Las negociaciones deberían contribuir también a establecer un sistema de comercio agropecuario equitativo y orientado al mercado. Conforme a este objetivo, que ya figura en el Acuerdo sobre la Agricultura, los Miembros importadores que tienen dificultades económicas en prestar ayuda a su agricultura y en reformarla deben beneficiarse de una mayor apertura de los mercados a los que se dirigen sus productos de exportación. Al mismo tiempo, se les debería autorizar a que aplicaran sus compromisos en materia de reducciones arancelarias en función del sistema de subvenciones a la exportación y de ayuda interna practicado por los exportadores.

Las negociaciones sobre el acceso a los mercados de mercancías y servicios deben crear nuevas oportunidades para el desarrollo armonioso del comercio. A fin de concretar este planteamiento, deberá tenerse asimismo en cuenta la aceleración de la integración del comercio de los productos textiles en el marco multilateral. Estas gestiones deben estar acompañadas por negociaciones encaminadas a desarrollar, fortalecer o aclarar las normas vigentes, así como por negociaciones tendientes a establecer normas y disciplinas o programas de trabajo en otras esferas. En este contexto convendría, entre otras cosas, que las actuales disposiciones sobre las medidas de defensa comercial se aclarasen aún más a fin de eliminar toda posibilidad de utilizarlas con objeto de eludir los compromisos en materia de apertura de mercados o de oponer nuevos obstáculos al comercio.

Las justificadas expectativas de los países en desarrollo y de las economías en transición deben tener también respuestas apropiadas a fin de que el sistema multilateral de comercio preste un mayor apoyo a su desarrollo. Teniendo en cuenta la experiencia adquirida durante los cinco primeros años de funcionamiento de la OMC y la necesidad de responder a los retos de la mundialización, que hace que nuestras economías se vuelvan cada vez más interdependientes, resulta oportuno fortalecer el principio del trato especial y diferenciado en las normas de la OMC, aunque manteniendo siempre la coherencia del sistema multilateral. Al mismo tiempo debe prestarse asistencia técnica a los países

que la necesiten con miras a aumentar su capacidad de participar en las negociaciones y de permitirles crear la infraestructura institucional vinculada a la aplicación de las normas convenidas en ellas.

Éstas son nuestras observaciones acerca de la nueva ronda del milenio y del desarrollo que debe llevarse a cabo sobre la base de los principios y objetivos antes mencionados. Debemos tener éxito.

---